



ACTA APERTURA DE SOBRE 2 “OFERTAS ECONÓMICAS”
Y SOBRE 3 “DESEMPATES” DE PROCEDIMIENTO DE SUBASTA QUE INDICA

En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista N° 168, piso 19, Valparaíso, siendo las 09:20 horas del día 20 de diciembre de 2017, se da inicio al Acto de Apertura de los Sobre N° 2 “Oferta Económica” y N° 3 “Desempates” de la Subasta de la cuota LTP Clase B Unidad de Pesquería Jurel V a IX Región. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 103 de 2015, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo y la Resolución Exenta N° 3944 de 2017, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Se encuentra presente en el Acto de Apertura, en calidad de Ministro de fe, el Señor Marcos Díaz León, Notario Público de la ciudad de Valparaíso, quien suscribe y levanta la presente acta.

El Señor Notario certifica que en el periodo de recepción de sobres del proceso de licitación de Licencias Transables Clase B de Unidad de Pesquería Jurel V-IX Región, que a continuación se indica, se han recepcionado la siguiente cantidad de sobres, de acuerdo a lo informado por Oficina de Partes de esta Subsecretaría en acta de recepción de sobres en procedimientos de subastas.

Subasta de Licencias Transables Clase B de Jurel V-IX Región

Participantes

Empresas de menor tamaño de acuerdo a la Ley N° 20.416 (EMT)	:	26
Todo Oferente	:	9
Total participantes	:	35



Subasta de Licencias Transables Clase B de Jurel a V-IX Región

Lotes Reservados a Empresa de menor tamaño conforme a Ley N° 20.416

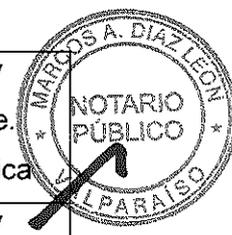
Lote	Oferente adjudicado	Monto oferta UTM/t	Monto oferta Desempate
1	PESQUERA GENOVA LIMITADA	911,835	No hay empate. No aplica
2	PESQUERA GENOVA LIMITADA	863,204	No hay empate. No aplica
3	SOCIEDAD PESQUERA ORION LIMITADA	768,99	No hay empate. No aplica
4	PESQUERA GENOVA LIMITADA	863,204	No hay empate. No aplica
5	PESQUERA GENOVA LIMITADA	911,835	No hay empate. No aplica
6	PESQUERA GENOVA LIMITADA	863,204	No hay empate. No aplica
7	SOCIEDAD PESQUERA ORION LIMITADA	768,99	No hay empate. No aplica
8	PESQUERA GENOVA LIMITADA	863,204	No hay empate. No aplica
9	PESQUERA GENOVA LIMITADA	911,835	No hay empate. No aplica
10	PESQUERA GENOVA LIMITADA	863,204	No hay empate. No aplica
11	PESQUERA GENOVA LIMITADA	911,835	No hay empate. No aplica

12	PESQUERA GENOVA LIMITADA	863,204	No hay empate. No aplica
13	SOCIEDAD PESQUERA ORION LIMITADA	768,99	No hay empate. No aplica
14	PESQUERA GENOVA LIMITADA	863,204	No hay empate. No aplica
15	PESQUERA GENOVA LIMITADA	911,835	No hay empate. No aplica
16	PESQUERA GENOVA LIMITADA	863,204	No hay empate. No aplica
17	PESQUERA GENOVA LIMITADA	911,835	No hay empate. No aplica
18	PESQUERA GENOVA LIMITADA	863,204	No hay empate. No aplica
19	PESQUERA GENOVA LIMITADA	911,835	No hay empate. No aplica
20	SOCIEDAD PESQUERA ORION LIMITADA	768,99	No hay empate. No aplica
21	PESQUERA GENOVA LIMITADA	1823,153	No hay empate. No aplica
22	SOCIEDAD PESQUERA ORION LIMITADA	1537,54	No hay empate. No aplica
23	SOCIEDAD PESQUERA ORION LIMITADA	1537,54	No hay empate. No aplica
24	SOCIEDAD PESQUERA ORION LIMITADA	1537,54	No hay empate. No aplica



25	PESQUERA LEPE LIMITADA	1207,53	No hay empate. No aplica
26	PESQUERA LEPE LIMITADA	1207,53	No hay empate. No aplica
27	EGS BRAMA AUSTRALIS SEA FOOD S.A.	1279,91	No hay empate. No aplica
28	EGS BRAMA AUSTRALIS SEA FOODS S.A.	1279,91	No hay empate. No aplica
29	EGS BRAMA AUSTRALIS SEA FOODS S.A.	1279,91	No hay empate. No aplica
30	PESQUERA LEPE LIMITADA	1207,53	No hay empate. No aplica
31	PESQUERA LEPE LIMITADA	2415,07	No hay empate. No aplica
32	FIDEL BENAVIDES VALLEJO	2325	No hay empate. No aplica
33	EGS BRAMA AUSTRALIS SEA FOODS S.A.	2057,31	No hay empate. No aplica
34	FIDEL BENAVIDES VALLEJO	2325	No hay empate. No aplica
35	RAMON ROJAS LOPEZ PESCA ARTESANAL E.I.R.L.	2655	No hay empate. No aplica
36	IRIPESCA LIMITADA	2466,78	No hay empate. No aplica
37	IRIPESCA LIMITADA	2466,78	No hay empate. No aplica





38	IRIPESCA LIMITADA	2466,78	No hay empate. No aplica
39	IRIPESCA LIMITADA	2466,78	No hay empate. No aplica
40	IRIPESCA LIMITADA	2466,78	No hay empate. No aplica
41	PESQUERA B Y B	3704,787	No hay empate. No aplica
42	PESQUERA B Y B	3451,835	No hay empate. No aplica
43	DAVID ALLENDE ESCOBAR	2113,8	No hay empate. No aplica
44	DAVID ALLENDE ESCOBAR	2113,8	No hay empate. No aplica
45	RAMON ROJAS LOPEZ PESCA ARTESANAL E.I.R.L.	2655	No hay empate. No aplica
46	DAVID ALLENDE ESCOBAR	2113,8	No hay empate. No aplica
47	SERVICIOS MARITIMOS PESQUEROS CMP E.I.R.L.	2575,1	No hay empate. No aplica
48	RAMON ROJAS LOPEZ PESCA ARTESANAL E.I.R.L.	2655	No hay empate. No aplica
49	EGS BRAMA AUSTRALIS SEA FOODS S.A.	2057,31	No hay empate. No aplica
50	RAMON ROJAS LOPEZ PESCA ARTESANAL E.I.R.L.	2655	No hay empate. No aplica



Observaciones:

1. Se deja constancia que don Carlos Sáez no indica el lote a que postula por lo que sus ofertas no son admisibles, toda vez que es un requisito de bases el señalarlo.
2. Se constancia que don Jorge Segundo Cea, no indica los lotes a que postula, por lo que queda fuera de su participación en los lotes EMT.
3. Se deja constancia que don Raúl Monsalve Cisternas para los lotes 4, 7, 10, 12, 16, 21, 23, 25, 27, 28, 31, 36, 41, 47 y 48, postula por bajo el precio mínimo, por lo que sus ofertas no son válidas.
4. Se deja constancia que don Jorge Gutiérrez Villagrán para los lotes 22, 24, 26 y 28 postula por bajo el precio mínimo, por lo que sus ofertas no son válidas.
5. Se deja constancia que PESQUERA GENOVA LIMITADA al lote 21, completa su monto de garantía por lo que no puede participar en los lotes 22 y siguientes.
6. Se deja constancia que SOCIEDAD PESQUERA ORION LIMITADA al lote 24, completa su monto de garantía por lo que no puede participar en los lotes 25 y siguientes.
7. Se deja constancia que EGS BRAMA AUSTRALIS SEA FOOD S.A. al postular al lote 31 su oferta señala XXX, por lo que queda fuera para dicho lote.
8. Se deja constancia que PESQUERA LEPE LIMITADA al lote 31, su monto de garantía no cubre los lotes 32 y siguientes.
9. Se deja constancia que SOCIEDAD PESQUERA INOSTROZA HIJOS LTDA y DOMINGO INOSTROZA SUAZO, al lote 31, su monto de garantía no cubre los lotes 32 y siguientes.
10. Se deja constancia que EGS BRAMA AUSTRALIS SEA FOOD S.A. al postular al lote 32 su oferta viene en blanco, por lo que queda fuera para dicho lote.
11. Se deja constancia que FIDEL BENAVIDES VALLEJO al lote 34, completa su monto de garantía por lo que no puede participar en los lotes 35 y siguientes.



12. Se deja constancia que IRISPESCA LIMITADA al lote 40, completa su monto de garantía por lo que no puede participar en los lotes 41 y siguientes.
13. Se deja constancia que PESQUERA B Y B al lote 42, su monto de garantía no cubre los lotes 43 y siguientes.
14. Se deja constancia que PESQUERA B Y B junto con PESQUERA GENOVA LIMTADA, se adjudicaron el 13%, para efectos del 40%, quienes acompañaron declaración jurada de ser empresas relacionadas para dicho efecto, según consta en acta de 15 de diciembre de 2017.
15. Se deja constancia RAMON ROJAS LOPEZ PESCA ARTESANAL E.I.R.L. al lote 50, completa su monto de garantía por lo que no puede participar en los lotes 51 y siguientes.
16. Se deja constancia que Adriana Poblete Aravena solo postula a lotes EMT, sin perjuicio de ello no había acreditado tal calidad, según se desprende de acta de sobres 1 de fecha 15 de diciembre de 2017. (solo había presentado 10 formularios de IVA). Debido a lo anterior no puede postular a dichos lotes, si a los lotes todo oferente. (Se deja constancia que el sobre del lote 42 fue abierto de manera previa por error).
17. Se deja constancia que doña Paola Poblete Novoa, don Alejandro Macaya y Bahía del Sur Ltda., presentaron el sobre N° 2 "Ofertas Económicas", no indicando en los sobres separados en su interior: Nombre Oferente, Recurso y Unidad de Pesquería, solo indican el número de lotes que ofertaban, requisito señalado en las bases, no pudiendo por lo tanto participar.

Lotes sin restricción de oferente

Lote	Oferente adjudicado	Monto oferta UTM/t	Monto oferta Desempate
51	ORIZON S.A.	6043,12	No hay empate. No aplica
52	ORIZON S.A.	5306,15	No hay empate. No aplica

53	ORIZON S.A.	5306,15	No hay empate. No aplica
54	ORIZON S.A.	5674,64	No hay empate. No aplica
55	ORIZON S.A.	5674,64	No hay empate. No aplica
56	ORIZON S.A.	6043,12	No hay empate. No aplica
57	ORIZON S.A.	5674,64	No hay empate. No aplica
58	ORIZON S.A.	5674,64	No hay empate. No aplica
59	ORIZON S.A.	7762,52	No hay empate. No aplica
60	ORIZON S.A.	7566	No hay empate. No aplica
61	ORIZON S.A.	7566	No hay empate. No aplica
62	PESQUERA LANDES S.A.	7570,732	No hay empate. No aplica



Observaciones:

1. Se deja constancia la garantía presentada por Carlos Sáez Alarcón no cubre del mínimo señalado en las bases, por lo que no puede participar en los lotes que postula.
2. Se deja constancia que los siguientes oferentes actuaron, para el acto de apertura, representados por poder:
 - Paula Fernández en representación de Pesquera B y B Ltda.

- Juan Carlos Vargas Rodríguez en representación de Sociedad Pesquera Orion Ltda.
- Pablo Manríquez en representación de Comercial Austral SpA., Paola Poblete Novoa y Raúl Monsalve Cisternas.
- Renato Vicuña en representación de Alimentos Marinos S.A.
- Alfredo Irrázaval en representación de WOOD QUALITY S.A.



ACLARACIÓN

En este mismo acto se procede aclarar que en el acta de apertura de sobres 1 "Antecedentes Administrativos" de fecha 15 de diciembre de 2017, se señaló que IRIPESCA LTDA. y Ramón Rojas Lopez E.I.R.L., postulaban a todos las unidades de pesquería de jurel, siendo que su voluntad, era solo postular a la subasta de Jurel V-IX.





Dejo expresa constancia que estuvieron presentes en este proceso de apertura de los sobres 2 y 3 denominados "Ofertas Económicas" y "Desempates", respectivamente, desde su inicio, la comisión de apoyo señalada en las bases administrativas respectiva y los siguientes funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que a continuación se individualizan y cuyas firmas se anexan, entendiéndose que forman parte integrante de esta acta.

- | Nombre | Firma |
|-------------------------------|-------|
| 1. Paolo Trejo Carmona | |
| 2. Alejandro Gertosio Ramírez | |
| 3. Patricia Pavez Ahumada | |
| 4. Francisco Ortiz Mallegas | |
| 5. Julio Jorquera Guerrero | |
| 6. Ivonne Montenegro Urbina | |
| 7. Mauro Urbina Veliz | |
| 8. Marcela García Gómez | |
| 9. Daniela Cáceres Núñez | |
| 10. Thiare Ortiz Núñez | |
| 11. Rubén Pinochet Pollastri | |
| 12. Andrea Sandoval Gutiérrez | |

Firma

Se pone término al presente acto siendo las 12:50 horas, levantándose el acta que firmo y sello.



Marcos Díaz León

Notario Público de Valparaíso